



## INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

"2011, AÑO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA, A 150 AÑOS DE SU DECRETO"

Apoyo Legislativo  
Oficio No. 2999/2011.

CIUDADANO  
DR. HERIBERTO ANTONIO GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.  
P R E S E N T E .

COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE  
LOS DERECHOS HUMANOS  
DE OAXACA



**RECIBO**  
PRESIDENCIA  
05 AGO 2011  
13:31 Hrs

Por instrucciones de los ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, el Pleno acordó devolver a Usted la Iniciativa por la que se deroga la figura del Arraigo previsto por el artículo 2º. Fracción III del Código de Procedimientos Penales del Estado de Oaxaca, mismo que en original se adjunta al presente. Así mismo requerirle para que en lo sucesivo firme con la Titularidad actual que ostenta y dé cumplimiento a lo establecido en el Transitorio Séptimo del Decreto Número 397 de Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra dice: "... así como el personal adscrito y los recursos materiales y financieros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.". Remitiendo el Acta respectiva a esta Legislatura del Estado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro., Oax., a 3 de Agosto de 2011.  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

*Rafael Mendoza Kaplan*  
C. RAFAEL MENDOZA KAPLAN.



COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE  
LOS DERECHOS HUMANOS  
DE OAXACA  
**RECEBIDO**  
05 AGO 2011  
DIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORDEN  
OFICIALIA DE PARTES

- C. Dip. Juan Mendoza Reyes, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PAN
  - C. Dip. Carol Antonio Altamirano, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD
  - C. Dip. Margarita García García, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PC
  - C. Dip. Hita Beatriz Ortiz Silva, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PT
  - C. Lic. Joaquín Velásquez Ceballos, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política
- ARP\*less.

### CAMBIO DE DENOMINACIÓN.

Mediante decreto número 397 publicado en el Periódico Oficial del Estado el quince de abril del año dos mil once, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el que de manera particular en el Título Sexto bajo el rubro “DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO” el artículo 114 apartado A estatuye: “DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA” que en su primer párrafo se establece: “la protección y promoción de los derechos humanos en el Estado Libre y soberano de Oaxaca estará a cargo de un órgano autónomo del estado denominado defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca,” “..la defensoría estará presidida por un titular cuya denominación será Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca”, y que en su primer punto transitorio se establece que dicho decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del estado.

Mediante Oficio 2999/2011, fechado el tres de agosto y recibido el día 5 de agosto, signado por el oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones de los Ciudadanos Diputados secretarios de la Sexagésima primera legislatura comunica que el pleno en sesión ordinaria celebrada en esa fecha, acordó requerir al titular de este Organismo para que en lo sucesivo firme con la titularidad que ostenta y dé cumplimiento a los establecido en el transitorio séptimo del Decreto número 397.



**6 sesiones  
4 Ordinarias y  
2 extraordinarias**

## I. CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo de la Comisión ahora, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, es un órgano integrado por destacados Oaxaqueños de reconocimiento y prestigio moral.

Dicho Consejo está conformado por: Licenciada Alicia Pesqueira de Esesarte; Licenciada María Elena Marrufo Tenorio; Profesora Margarita Toledo García; Maestra Laura Susana Chía Pérez; Maestra Gloria Zafra; Señor Benjamín Fernández Pichardo; Maestro Franco Gabriel Hernández; Licenciado Gabriel Pereyra Lanza; Doctor Eric García López y Doctor Noé Matus Romualdo.

Los integrantes del Consejo consultivo desde distintos ámbitos y especialidades se han destacado por su valiosa aportación en la promoción, divulgación y defensa, de los derechos humanos.

Este órgano ha analizado y tomado decisiones importantes en temas trascendentales en materia de derechos humanos.

Durante el presente año que se informa se efectuaron 6 sesiones: 4 ordinarias y 2 extraordinarias.

A lo largo de estos últimos 4 años, las mujeres y hombres que conforman este consejo han debatido temas de especial interés, mismos que se han traducido en acciones, velando en todo momento por el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, como son: las niñas, niños y adolescentes, personas indígenas, personas con discapacidad, grupos o minorías, personas con VIH, mujeres y adultos mayores entre otros.

De nueva cuenta, hago un extenso y merecido reconocimiento a todos y cada uno de ellos, ya que sus aportaciones y trabajos en cada una de las sesiones, han enriquecido la noble tarea de velar por los derechos humanos de las y los Oaxaqueños.



FECHA DE SESIÓN	ACUERDOS
10 de febrero de 2011 Sesión extraordinaria	Se acuerda entregar un reconocimiento a la Dra. Maribel Mendoza Flores, por su destacada labor en la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos como Visitadora General.
5 de mayo de 2011 Sesión ordinaria	Se acuerda que la información que se rinda en las sesiones ordinarias del consejo se enviará con anticipación a los consejeros. Realizar actividades relacionadas con la reforma constitucional de derechos humanos en la cual se deberá invitar a que participen los consejeros de esta institución.
23 de junio de 2011 Sesión extraordinaria	La compensación a los consejeros no se somete a votación toda vez que se encuentra establecida en la ley y en el presupuesto de egresos.
11 de agosto de 2011 Sesión ordinaria	Realizar actividades dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas del Estado.  Realizar un Panel con el tema "El arraigo"
13 de octubre de 2011 Sesión ordinaria	Realizar un panel sobre el delito de tortura.  Abrir nuevas oficinas regionales para tener un mayor acercamiento con las comunidades indígenas.
15 de diciembre de 2011	Se acuerda que se enviará el proyecto del cuarto informe de actividades por vía electrónica a los consejeros para las observaciones correspondientes.



## ANEXO FOTOGRÁFICO CONSEJO CONSULTIVO

4

Cuarto Informe de Actividades de la Defensoría de los  
Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

